



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DOBLE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHÍCULAR.**

DECRETO N° 5771

Chillán Viejo, 01 OCT 2021

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 4.066 de fecha 20/07/2021 que invalida decreto 755 del 05/02/2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La carta ingresada por oficina de partes con fecha 22 de septiembre de 2021, donde informa el pago duplicado de los permisos de circulación años 2019, 2020 y 2021 de la placa patente [REDACTED]
- b) El comprobante de pago de la primera y segunda cuota de permiso de circulación año 2021 de la Ilustre municipalidad de La Florida de la placa patente [REDACTED]
- c) El comprobante de pago de permiso de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo de los años 2019, 2020 y 2021 de la placa patente [REDACTED]
- d) El certificado de anotaciones vigente del vehículo placa patente [REDACTED] donde indica que es de propiedad de don Rodrigo Fernando Vásquez Núñez cédula de identidad [REDACTED]
- e) El comprobante de pago de la multa rol A24097 id 25355213 de la Ilustre Municipalidad de La Florida.
- f) El comprobante de pago de la multa rol A24097 id 25355213 de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.
- g) Que el total de lo pagado por don Rodrigo Vásquez respecto de los permisos de circulación y multa pagados duplicadamente ascienden a la cantidad de \$1.997.210.-
- h) Que habiendo pagado por segunda vez en la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo es dable devolver a don Rodrigo Vásquez Núñez..



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución por el doble pago de permiso de circulación y multa de tránsito a don Rodrigo Fernando Vásquez Núñez, cedula de identidad [REDACTED] por el monto de \$1.997.210.-
2. **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta **03.02.001.001, 03.02.001.002. 214.09.03, 08.02.005, 08.02.006.001 y 08.04.001.002**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/OBS/PMV/MYH/MMD/JPLLP/jpllp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas



30 SEP 2021